

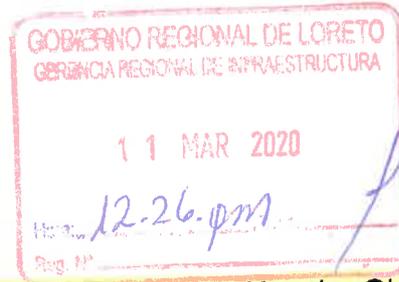


"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 11 de marzo de 2020

Oficio n° 0543-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n° 06
Correspondiente a febrero 2020.

Obra: "Creación de los servicios educativos de la I.E inicial secundaria del centro poblado Juancito, distrito de Sarayacu – provincia de Ucayali – departamento de Loreto".

Ref.: a. Informe n° 024-2020-GRL/GRI/SGSyC/MJRM
b. Carta n° 012-2020-CSJ/GRL
c. Carta n° 004-2020-CONS-JUANCITO/RL
d. Carta n° 004-2020-C.J./MACHG/IR
e. Informe n° 007-2020-CSJ/JS-RAPR

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización de obra n° 06**, que asciende a la suma de **Trescientos setenta y un mil doscientos treinta y uno con 33/100 Soles (S/. 371 231.33)**, revisado y aprobado por el supervisor de la obra mediante carta de la referencia b), **correspondiente febrero de 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 06	S/. 371 231.33
Reajuste Neto	S/ 0.00
Amortización Adelanto Directo	S/ 0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/ 0.00
Deduc. de Reaj. Que No Corresponde A/D	S/ 0.00
Deduc. de Reaj. Que No Corresponde A/M	S/ 0.00
Neto a Pagar	S/. 371 231.33

Asimismo, la obra febrero de 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de **73.16%**, versus un avance programado de 54.19%, encontrándose la obra adelantada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de CONSORCIO JUANCITO**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
[Signature]
Ing. RAUL FLORES AGUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: Coordinador de Obra: Ing. mjrm
SGSyC – File obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File personal (01)
RFA/dap
Tramite: 13677



INFORME N° 024-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM

A : Ing. Raúl Flores Aquepucho
Sub Gerente de Supervisión y Control

De : Ing. MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
Coordinador de Obra

Asunto : Remito revisión de Valorización de Obra N° 06 – febrero 2020
Obra: "Creación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial Secundaria del Centro Poblado Juancito, Distrito de Sarayacu – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto".

Referencia : 1.- Carta N° 012-2020-CSJ-GRL, 06/03/2020
2.- Informe N° 007-2020-CSJ-GRL/JS-RAPR, 05/03/2020
3.- Carta N° 004-2020-CONS-JUANCITO/RL, 03/03/2020
4.- Carta N° 004-2020-C.J./MACHG/IR, 29/02/2020
5.- Número de Trámite 13677 – 06/03/2020

Fecha : Iquitos, 10 de marzo del 2020

Por el presente documento me dirijo a usted para saludarle, y a la vez, remitirle el informe sobre la revisión de la **valorización N° 06** del Contratista Consorcio Juancito, correspondiente al mes de **febrero 2020**, presentada por el Supervisor de Obra, Consorcio Supervisor Juancito, para lo cual informo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. A través del documento de la referencia 4, el Residente de Obra, Ing. Martín A. Chávez Gutiérrez, presenta el informe de valorización de obra correspondiente al mes de febrero 2020 a la representante común del Consorcio Juancito, Sra Diana Isabel Torres Neyra, la cual ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para que sea derivado al Supervisor de Obra para su evaluación y aprobación.
- 1.2. Con el documento de la referencia 3, la representante común del Consorcio Juancito, Sra Diana Isabel Torres Neyra, presenta al Supervisor de Obra Consorcio Supervisor Juancito, la Valorización de Obra N° 06 correspondiente al mes de febrero del 2020, con atención al Jefe de Supervisión, Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez.
- 1.3. Con el documento de la referencia 2.-, el Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, Jefe de Supervisión, entrega la revisión de la misma a través del Informe N° 007-2020-CSJ-GRL/JS-RAPR, al Representante Común del Consorcio Supervisor Juancito, Sr. Shankar R. Ríos Pinedo, señalando que es procedente efectuar el pago al contratista Consorcio Juancito de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 - FEBRERO 2020	
a) Valorización de Obra N° 06	S/.371,231.33
b) Reajustes y Reintegros	S/.0.00
c) Amortización por Adelanto Directo	S/.0.00
d) Amortización por Adelanto de Materiales	S/.0.00
MONTO NETO A PAGAR	S/.371,231.33

[Handwritten Signature]
Miguel José Rojas Morales
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 100472

- 1.4. Con el documento de la referencia 1.-, el Sr. Shankar R. Ríos Pinedo, Representante Común del Consorcio Supervisor Juancito, Supervisor de Obra, remite la Valorización de Obra N° 06, manifestando que ha sido revisada y aprobada por el Jefe de Supervisión y otorga la conformidad respecto de los cálculos numéricos que determinan la cuantía de los trabajos y/o avances ejecutados por el contratista Consorcio Juancito en la ejecución de la obra durante el mes de febrero de 2020 (valorización de Obra N° 06), a efectos de su trámite y cancelación respectiva.

PROCESO N° 13677 Of. 0543

A: See 5657

PARA: Remite a cargo de Ger
la Consorcio. aprobada
por el Supervisor y cancelado
por el Coordinador

2. DATOS GENERALES

- 1.- Nombre de la obra: "Creación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial Secundaria del Centro Poblado Juancito, Distrito de Sarayacu – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto".
- 2.- Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Loreto
- 3.- Contratista: Consorcio Juancito
- 4.- Ubicación: Juancito– Sarayacu–Ucayali- Loreto.
- 5.- Proceso de Selección: Licitación Pública N° 008-2019-CSO-GRL (I Convocatoria)
- 6.- Contrato de Obra: Contrato N° 003-2019-GRL-GGR-GRI
- 7.- Firma de Contrato: 11/09/2019
- 8.- Modalidad: A Suma Alzada
- 9.- Fecha de Presupuesto Base: Enero 2019
- 10.- Presupuesto Referencial: S/. 6,057,887.02 con IGV
- 11.- Presupuesto Contratado: S/. 5,133,802.56 sin IGV
- 12.- Fecha de Entrega de Terreno: 23/09/2019
- 13.- Fecha de Adelanto Directo: No solicitó
- 14.- Fecha de Adelanto de Materiales: No solicitó
- 15.- Inicio Real de Plazo de Ejecución: 24/09/2019
- 16.- Plazo de Ejecución: 300 DÍAS CALENDARIOS
- 17.- Fecha de Término de Plazo: 19/07/2020
- 18.- Residente de Obra: Ing. Martín Alejandro Chávez Gutiérrez
- 19.- Supervisor de Obra: Consorcio Supervisor Juancito
- 20.- Jefe de Supervisión: Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez


Miguel José Rojas Morales
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 100472

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

1. Con fecha 11 de setiembre del 2019 se suscribió el Contrato N° 003-2019-GRL-GGR-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista CONSORCIO JUANCITO, conformado por las empresas: VICDA E.I.R.L. Y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SANTANA S.A.C.; para ejecución de la obra: "Creación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial Secundaria del Centro Poblado Juancito, Distrito de Sarayacu – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto", por el monto de S/. 5'133,802.56 (Cinco millones ciento treinta y tres mil ochocientos dos con 56/100 soles) y plazo de ejecución de 300 (trescientos) días calendarios.
2. El inicio de obra se define el 24 de setiembre del 2019 toda vez que fue el último evento en cumplirse, asimismo cabe precisar que la Contratista Consorcio Juancito no solicitó adelanto directo ni adelanto de materiales. En este contexto la fecha de inicio contractual de ejecución quedó establecida el 28 de AGOSTO del 2018 en concordancia con el artículo 152° inciso 5 de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
3. Con fecha 25 de noviembre del 2019, se suscribió el Contrato N° 021-2019-GRL-GGR-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y el CONSORCIO SUPERVISOR JUANCITO para el servicio de Supervisión de la obra: "Creación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial Secundaria del Centro Poblado Juancito, Distrito de Sarayacu – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto", por el monto de S/. 349,080.00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochenta con 00/100 soles) monto que no incluye IGV. a ejecutarse en un plazo de 330 (trescientos treinta) días calendarios.
4. Con Carta N° 012-2020-CSJ-GRL, del 06 de marzo del 2020, el Representante Común de la supervisión, Ing. Shankar R. Ríos Pineda manifiesta que la valorización ha sido aprobada por su Jefe de Supervisión otorgando asimismo la conformidad de pago del CONSORCIO JUANCITO, se alcanza la valorización de Obra N° 06 correspondiente al mes de febrero del 2020.

5. Con el Número de Trámite **13677** de fecha 06/03/2020 (recibida el 10/03/2020), el Sub Gerente de Supervisión y Control remite la Valorización de Ejecución de Obra N° 06, correspondiente al mes de febrero del 2020, al suscrito para la revisión y evaluación para trámite correspondiente.
6. El suscrito, luego de recibir la indicada documentación en donde se solicita el Pago de la Valorización de Obra N° 06 al CONSORCIO JUANCITO, procedió con la evaluación y se informa lo siguiente:
7. En el trámite de pago de valorización se recibió la siguiente documentación (Contenido de la Documentación.) como anexo:
 - Carta del Supervisor de Obra
 - CD conteniendo la Valorización N° 06 en digital
 - Informe del Jefe de Supervisión
 - Carta del Representante Legal del Contratista
 - Carta del Residente de Obra
 - Informe de Valorización del Residente de Obra.
 - Relación de Personal y Equipos
 - Hoja de Liquidación
 - Valorización de Obra del mes.
 - Hoja de metrados
 - Cuadros del Avance de Obra – Curva “S”
 - Copia de Contrato de Ejecución de Obra
 - Copia de Acta de Entrega de Terreno
 - Certificado de Habilidad del Residente de Obra
 - Copia de Garantía de Fiel Cumplimiento
 - Comprobante de Pago de SENCICO y CONAFOVICER
 - Copias de Asientos de Cuaderno de Obra
 - Panel Fotográfico
 - Anexos:
 - Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
 - Constancia de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud
 - Informe del Ingeniero de Seguridad y Salud
 - Informe del Ingeniero de Sanitarias
 - Informe del Ingeniero Mecánico Electricista

4. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

De acuerdo al informe presentado por el Residente y Supervisor de obra, en la que se describe, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización correspondiente al mes de febrero del 2020 cuyos avances ejecutados y programados son los siguientes:

- Avance Físico ejecutado al mes de febrero 2020 : 7.23%
- Avance Físico ejecutado Acumulado febrero 2020 : 73.16%
- Avance Programado al mes de febrero 2020: 13.94%
- Avance Programado Acumulado a febrero 2020: 54.19%

De acuerdo a los datos obtenidos de la información presentada por el Contratista y que el Supervisor dio conformidad se concluye que la obra se encuentra **ADELANTADA** en 18.97%, y al contar con la opinión favorable y validación preliminar del monto consignado por parte del Supervisor de la obra, Consorcio Supervisor Juancito, **se recomienda** a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N° 06 correspondiente al mes febrero del 2020, por el importe del monto neto que asciende a: **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 33/100 Soles (S/. 371,231.33)**, no incluido el IGV.


 Miguel José Rojas Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 100472

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Con fecha 06 de marzo del 2020, el Supervisor ha presentado la valorización N° 06 de Obra, correspondiente al mes de febrero 2020, la cual ha sido revisada, evaluada y dado conformidad por la misma supervisión.
- El suscrito indica, que se ha realizado la revisión de los documentos presentados por la contratista que han sido verificados, evaluados y dado conformidad por la Supervisión.
- La presente documentación materia de su revisión, **consta con los requerimientos y sustentos** que derivan al presente informe mensual descritos en líneas arriba Contenido de la Documentación.
- Así mismo la Supervisión indica que la obra en mención tiene un avance físico acumulado al mes de febrero del 2020 de 73.16%, versus calendario programado acumulado al mismo periodo de 54.19% siendo el estado de la obra ADELANTADA.
- Los metrados han sido conciliados por el Residente y Supervisor de Obra por lo mismo que da Conformidad a la Valorización N° 06 de la obra "Creación de los Servicios Educativos de la I.E. Inicial Secundaria del Centro Poblado Juancito, Distrito de Sarayacu – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto".
- En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos **se ha encontrado CONFORME el informe de presentación de la Valorización N° 06 y es procedente efectuar el pago con cargo al contrato del contratista CONSORCIO JUANCITO, por lo que el monto neto asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 33/100 Soles (S/. 371,231.33), no incluido el IGV, de acuerdo al Contrato 003-2019-GRL-GGR-GRI.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
1.00	Valorización N° 06 - Febrero 2020	S/.371,231.33
2.00	Reajuste Neto	S/.0.00
3.00	Amortización Adelanto Directo	S/.0.00
4.00	Amortización Adelanto de Materiales	S/.0.00
5.00	Deducción de Reajuste Adelanto Directo	S/.0.00
6.00	Deducción de Reajuste Adelanto De Materiales	S/.0.00
7.00	Monto a pagar de Valorización	S/.371,231.33
8.00	Neto a Pagar al Contratista	S/.371,231.33

En ese contexto, se deriva a su despacho el original y las tres (3) copias, así mismo se recomienda impulsar con los trámites administrativos pertinentes para la cancelación oportuna de la presente Valorización a favor del CONSORCIO JUANCITO a fin de no vulnerar lo establecido en la Cuarta Cláusula del Contrato N° 003-2019-GRL-GRI y el Artículo 194.7, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente para este contrato.

Es todo cuanto puedo informarle a usted para conocimiento y tramite respectivo; agradeciendo su atención al presente me suscribo de usted.

Atentamente


Miguel José Rojas Morales
INGENIERO CIVIL
CIF. N° 100472

ING° MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES
Coordinación de Obra

Cc.
File Personal

Trámite: 13677

000149

CONSORCIO SUPERVISOR JUANCITO

csj

Calle Bello Horizonte N° 126 – San Juan Bautista – Maynas - Loreto

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Belén, 06 MAR 2020

Señores:
Gobierno Regional de Loreto
Av. Abelardo Quiñones Km 1.5 – Belén
Atención.-
Gerencia Regional de Infraestructura
Sub Gerencia de Supervisión y Control

CARTA N° 012-2020-CSJ-GRL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Sub Gerencia de Supervisión y Control

09 MAR 2020

Fecha: 13677 Hora: 2:26 pm

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE ADM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

13677
06 MAR 2020

Hora: Fecha: RECEPCION

- ASUNTO : APROBACION Y REMISION DE VALORIZACION DE OBRA N° 06 - OBRA:
“CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE SECUNDARIA JUANCITO,
LOCALIDAD DE JUANCITO, DISTRITO DE SARAYACU – UCAYALI - LORETO”
- REFERENCIA : A) CARTA N° 004-2020-CONS-JUANCITO/RL [03/03/2020]
B) INFORME N° 007-2020-CSJ-GRL/JS-RAPR
C) CONTRATO N° 021-2019-GRL-GGR-GRI – CONTRATACION DE CONSULTORIA
DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE LA IE SECUNDARIA JUANCITO, LOCALIDAD DE JUANCITO,
DISTRITO DE SARAYACU – UCAYALI - LORETO” [25/11/2019]

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

13677
09 MAR 2020

Hora: 8:50 am Firma: [Firma]

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarle y a la vez remitir a su despacho la VALORIZACION DE OBRA N° 06 de la obra mencionada en el asunto, en vista que esta ha sido aprobada por nuestra representada a través del Jefe de Supervisión según el informe de la referencia B) y A], el mismo que corresponde a un monto de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen Valorización de Obra N° 06 – Febrero 2020		
a)	Valorización de Obra N° 05	S/ 371,231.33
b)	Reajustes y Reintegros	S/ 0.00
c)	Amortización por Adelanto Directo	S/ 0.00
d)	Amortización por Adelanto de Materiales	S/ 0.00
Monto Neto a Pagar		S/ 371,231.33

Cabe resaltar que dicha Remisión y Aprobación de la Valorización de obra en mención, es en virtud al cumplimiento de los Términos de Referencia para la ejecución del Servicio de Consultoría de Obra – Supervisión de Obra, mencionada en la referencia C]; y al artículo 194, numeral 194.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que deberá ser cancelada de conformidad con el artículo mencionado precedentemente.

Sin otro particular me despido de Usted no sin antes agradecerle su atención a la presente.

Atentamente.

CONSORCIO SUPERVISOR JUANCITO
[Firma]
Ing. Shankar R. Rios Pinedo
REPRESENTANTE COMUN